

APRUEBA PLAN DE TRABAJO CORREO COMUNITARIO
CONSULTORIO GENERAL RURAL DE TUCAPEL.

HUEPIL, MAYO 25 DE 2015.-.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) Plan de Trabajo Correo Comunitario Consultorio General Rural de Tucapel para el año 2015; objetivo general Colaborar con el Departamento de Salud en el Mejoramiento de la Calidad de Atención a los Usuarios.

DECRETO N° 1361

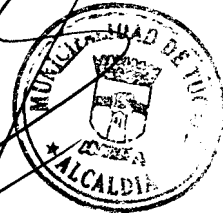
1.-APRUEBASE Plan de Trabajo Correo Comunitario Consultorio de Tucapel Año 2015 por \$ 100.000. (Cien mil pesos), por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152202002 Textiles, 212201001 Alimentos y Bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVÉSE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
SSV/GPL/FSE/baa.

